

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO POR LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS ADJUDICATARIAS DEL CONCURSO DE TRASLADO Y CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE MÉDICO/A DE FAMILIA.

En el ejercicio de las facultades organizativas que corresponden a la Administración Sanitaria, y conforme a la facultad discrecional que la misma ostenta para asignar dentro de las funciones profesionales de cada categoría estatutaria, los distintos cometidos y tareas que debe asumir el personal adscrito a una determinada Zona Básica de Salud del Distrito de Atención Primaria, se aprobó la *Resolución de 22 de noviembre de 2002 del Servicio Andaluz de Salud* (BOJA núm. 148 de 17 de diciembre), por la que se publicó el Pacto suscrito entre el SAS y determinadas Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad, mediante el que se acordó realizar con carácter previo a los procesos de movilidad, concursos de acoplamiento en Atención Primaria.

Dichos concursos pretenden garantizar una actuación homogénea y objetiva en la organización de los servicios que atiende a la preferencia de los profesionales interesados, sin que dicha actuación suponga una modificación de la unidad elemental de prestación de servicios, a la que cada categoría está adscrita ni genere ningún tipo de derechos subjetivos al personal afectado, no entrando, por tanto, en colisión con las competencias atribuidas a los órganos directivos.

La celeridad con que actualmente se desarrolla el concurso de traslado en el Servicio Andaluz de Salud, permite que en desarrollo de dicho Acuerdo deban iniciarse en este momento los diferentes procesos de acoplamiento, ejecutándose éstos según el orden acordado en la Mesa Sectorial de 28 de octubre de 2020.


En cumplimiento de dichos acuerdos y una vez finalizados el Concurso de traslado y Concurso OEP Estabilización en la categoría de Médico/a de Familia de Atención Primaria, se hace necesario efectuar la correspondiente convocatoria de acoplamiento interno entre los centros, puestos o unidades de trabajo adscritas al Área Sanitaria Norte de Córdoba.

De conformidad a lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, (BOJA núm.140, de 17 de julio) por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia.

ACUERDA

PRIMERO.- Convocar concurso de acoplamiento, en la categoría de MÉDICO/A DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA y en los centros, puestos o unidades de trabajo que se detallan en el **Anexo II**:

ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANA LOURDES LEAL DOMINGO	FECHA	29/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3LM3BPBMV2CR78X7GUBWLXT3K	PÁGINA	1/10	



CENTROS/ PUESTOS / UNIDADES DE TRABAJO:

DISPOSITIVO DE APOYO “CÓRDOBA NORTE”.
ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA.
ZONA BÁSICA DE SALUD DE POZOBLANCO.
ZONA BÁSICA DE SALUD DE HINOJOSA DEL DUQUE.
ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO.

SEGUNDO.- El presente concurso de acoplamiento se registrá por las bases contenidas en los **Anexos I y II.**

TERCERO.- Ofertar en dicho concurso de acoplamiento los centros, puestos o unidades de trabajo que se contienen en el **Anexo III.**

CUARTO.- Designar a los componentes de la Comisión de Valoración relacionados en el **Anexo IV.**

QUINTO.- Publicar el modelo de solicitud de participación que deberán utilizar los participantes en el **Anexo V.**

SEXTO.- Publicar la presente convocatoria durante **el día 29 de julio de 2024** en los Tablones de Anuncios y en la Intranet del ASNC, considerando dicha publicación a los efectos de notificación a los interesados de acuerdo con el art. 45.1 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer frente a ella, potestativamente, Recurso de Reposición ante ésta Dirección Gerencia en el plazo de un mes (art. 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según la Ley 29/1998, de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECCIÓN GERENCIA

ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANA LOURDES LEAL DOMINGO	FECHA	29/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3LM3BPBMV2CR78X7GUBWLXT3K	PÁGINA	2/10	



ANEXO I BASES REGULADORAS DE LOS CONCURSOS DE ACOPLAMIENTO POST TRASLADO Y OEP

1.- Norma general.

El concurso de acoplamiento se regirá por las presentes bases y, en lo no recogido en éstas, por las disposiciones normativas que le son de aplicación.

2.- Requisitos que han de reunir los concursantes.

Para ser admitido en el concurso de acoplamiento será imprescindible cumplir, al último día del plazo señalado para la presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Ostentar la condición de personal estatutario fijo en la categoría a la que se concursa.
- b) Encontrarse en situación de activo o con reserva de plaza en Dispositivo de Apoyo/ Zona Básica de Salud del Área Sanitaria Norte de Córdoba en la que se concursa.
- c) Haber obtenido destino definitivo, en el Dispositivo de Apoyo/Zona Básica de Salud a la que concursa mediante Resoluciones de 17 de junio y 12 de julio de 2024 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 121, de 24 de junio y 138 de 17 de julio, respectivamente).
- d) No podrá participar en el presente proceso el personal que, teniendo plaza reservada en un Dispositivo de Apoyo / Zona Básica de Salud, tenga concedida una comisión de servicio, adscripción temporal o una promoción interna temporal en otro centro sanitario.
- e) Igualmente, no podrán participar en el mismo, los profesionales que vayan a ser adscritos a un Dispositivo de Apoyo / Zona Básica de Salud del Área de Sanitaria Norte de Córdoba, en virtud de una comisión de servicio, adscripción temporal o una promoción interna temporal.

3.- Solicitudes y documentación.

3.1 Solicitud.

Las solicitudes se ajustarán al modelo que se publica como Anexo V y deberán presentarse por cualquiera de estas 2 vías:

- Telemática(requisito disponer de certificado digital junto con la aplicación Autofirma o del sistema Cl@ve): En el Registro Electrónico General de la AGE, en el siguiente enlace:
https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoGeneral.html, o en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, en el siguiente enlace:
<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/autenticacion.xhtml>.

ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANA LOURDES LEAL DOMINGO	FECHA	29/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3LM3BPBMV2CR78X7GUBWLXT3K	PÁGINA	3/10	



- **Presencial:** En el Registro de Entrada del Área Sanitaria Norte de Córdoba, sito en c/ Juan del Rey Calero, s/n, CP 14400 – Pozoblanco (Córdoba) o en cualquier otro Registro General conforme a lo previsto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este último supuesto deberán remitir obligatoriamente dentro del plazo establecido copia de la solicitud registrada en PDF a la siguiente dirección de correo electrónico: rrhh.asnc.sspa@juntadeandalucia.es.

Durante el plazo de presentación de solicitudes los concursantes podrán retirar o modificar las mismas mediante la presentación de una nueva instancia que anulará las anteriores.

3.2 Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la web y el tablón de anuncios del Distrito.

4. Acto de asignación de puestos de trabajo.

La asignación de los centros, puestos o unidades de trabajo ofertadas se realizará en un único acto y de forma presencial. A dicho acto podrán asistir las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad.


A tal fin, se convoca a los concursantes que reúnan los requisitos establecidos en la Base II, a un acto único de asignación de puesto que se celebrará el día **14 de agosto de 2024** a las **13:00h** en el Edificio de Gobierno del Área Sanitaria Norte de Córdoba sito en C/Juan del Rey Calero s/n, de Pozoblanco.

Los concursantes comparecerán personalmente o por medio de persona en quien delegue su asistencia, la cual deberá acreditar su representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna. En todo caso, los concursantes o sus representantes deberán acudir provistos de DNI o pasaporte.

La Dirección Gerencia, o persona en quien delegue, procederá al llamamiento de los concursantes según el orden de prioridad que le corresponda conforme al Baremo establecido para su categoría en el Anexo II.

De dicho acto se levantará acta en la que se indicará, al menos, los datos de los participantes, y el centro, puesto o unidad de trabajo que le fuere asignado, en su caso. Dicha Acta será firmada por el Director Gerente, o persona en quien haya delegado la presidencia del acto, por uno de los participantes en el concurso y por un representante de cada organización sindical que, en su caso, haya asistido al acto.

ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANA LOURDES LEAL DOMINGO	FECHA	29/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3LM3BPBMV2CR78X7GUBWLXT3K	PÁGINA	4/10	



5. Asignación de puestos de trabajo.

Los puestos de trabajo serán asignados atendiendo a la preferencia manifestada por los concursantes y al orden determinado por la puntuación obtenida en la valoración de los méritos conforme al baremo que figura como Anexo II.

Los concursantes que en el día señalado para el acto público se encuentren disfrutando de permiso o licencia reglamentaria, deberán especificar en la solicitud de participación el orden de preferencia de los puestos ofertados.

En el caso de que se produjesen empates en el total de las puntuaciones, estos se resolverán atendiendo a los criterios fijados en las resoluciones de la Dirección General de Personal de 8 de enero de 2024 y 21 de diciembre de 2022 por las que se establecen las bases del Concurso de Traslados 2023 y del Concurso de estabilización 2022.

6.- Resolución del Concurso.

La Dirección Gerencia dictará Resolución provisional del concurso en los Tablones de Anuncios y en la Intranet del ASNC, mediante la que se aprobarán las listas provisionales del concurso de acoplamiento ordenadas alfabéticamente, con indicación de la puntuación correspondiente a cada concursante, y en su caso, del puesto asignado de conformidad con el contenido del acta antes referida.

Contra dicha resolución provisional los interesados podrán formular alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, en el plazo de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicha resolución en la citada web y tablón de anuncios. Las alegaciones formuladas contra esta Resolución serán resueltas, en la Resolución Definitiva del concurso de acoplamiento que será publicada en la ya mencionada web y tablón de anuncios.

Desde la publicación de dicha Resolución definitiva, y una vez producidas las correspondientes tomas de posesión los concursantes iniciarán el desempeño efectivo del puesto de trabajo asignado. Aquellos concursantes que en el día indicado se encuentren en disfrute de permiso o licencia reglamentaria, iniciarán el desempeño al día siguiente a la finalización de dicho permiso o licencia, excepto que por causas justificadas se suspenda el disfrute de los mismos.

La Dirección Gerencia del Área Sanitaria podrá, en su caso, determinar los puestos de trabajo que por su especificidad requieran un plazo mayor de tiempo para el cambio de los profesionales que los ocupan.

La asignación del puesto de trabajo no supone, en ningún caso, una modificación de la unidad elemental de prestación de servicios a la que el concursante está adscrito (Dispositivo de Apoyo/Zona Básica), ni genera ningún tipo de derechos subjetivos al personal afectado. Los profesionales sin puesto asignado en acoplamiento definitivo que no participen en el presente concurso de acoplamiento o no obtengan plaza en el mismo, podrán ser desplazados a otro centro del Dispositivo de Apoyo / Zona Básica de Salud.

ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANA LOURDES LEAL DOMINGO	FECHA	29/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3LM3BPBMV2CR78X7GUBWLXT3K	PÁGINA	5/10	



Contra la Resolución definitiva las personas interesada podrán interponer frente a ella, Recurso de Reposición ante ésta Dirección Gerencia en el plazo de un mes (art. 123 y siguientes de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*), sin que pueda ser objeto de recurso la puntuación indicada en las Resoluciones de la Dirección General de Personal que resuelven definitivamente el Concurso de Traslado y Concurso de fecha 17 de junio y 12 de julio de 2024 (BOJA núm. 121, de 24 de junio y 138 de 17 de julio, respectivamente).

ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA LOURDES LEAL DOMINGO	FECHA	29/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm3LM3BPBMV2CR78X7GUBWLXT3K	PÁGINA	6/10





ANEXO II BAREMO DE MÉRITOS

A. ACOPLAMIENTO CONCURSO DE TRASLADO 2023.

Puntuación obtenida en la Resolución definitiva del concurso de traslado 2023 en la categoría de Médico/a de Familia de Atención Primaria de 17/06/2024 (BOJA nº 121 de 24/06/2024)

B. ACOPLAMIENTO CONCURSO OEP ESTABILIZACIÓN 2022

Puntuación obtenida en la Resolución definitiva de la OEP de Estabilización de fecha 12 de julio de 2024 (BOJA nº 138 de 17/07/2024)

ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA LOURDES LEAL DOMINGO	FECHA	29/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm3LM3BPBMV2CR78X7GUBWLXT3K	PÁGINA	7/10





ANEXO III

RELACIÓN DE CENTROS, PUESTOS O UNIDADES DE TRABAJO QUE SE OFERTAN

MÉDICOS/CAS DE FAMILIA-ATENCIÓN PRIMARIA	
Z.B.S. DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	1 Azuel-Cardaña. 1 Villanueva de Córdoba.
Z.B.S. DE POZOBLANCO	1 La Pedroche. 1 El Guijo. 1 Vva del Duque. 1 El Viso.
Z.B.S. DE HINOJOSA	3 Hinojosa del Duque.
Z.B.S. DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	1 La Posadilla. 1 Fuente Obejuna.
DISPOSITIVO DE APOYO CÓRDOBA NORTE	1 Villanueva de Córdoba. 2 Hinojosa del Duque. 6 Pozoblanco. 3 Peñarroya-Pueblonuevo. 1 DCCU Pozoblanco. 1 DCCU Peñarroya.

ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA LOURDES LEAL DOMINGO	FECHA	29/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm3LM3BPBMV2CR78X7GUBWLXT3K	PÁGINA	8/10





**ANEXO III
COMISIÓN DE VALORACIÓN**

- Presidencia: D^a Ana Leal Domingo.
- Vocal: D^a Rocío Moyano García
- Vocal: D José Antonio Madueño Blanco
- Vocal: D. David Cañuelo Illescas.
- Secretaria: D^a M^a Fátima García Tirado

ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA LOURDES LEAL DOMINGO	FECHA	29/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm3LM3BPBMV2CR78X7GUBWLXT3K	PÁGINA	9/10





ANEXO V

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN CONCURSOS DE ACOPLAMIENTO POST TRASLADO Y OEP EN LA CATEGORÍA DE MÉDICO/A DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA

1	DATOS DEL SOLICITANTE			
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI O PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO
2	DATOS ADMINISTRATIVOS			
	Resolución de convocatoria de fecha de de 20....			
	CATEGORÍA en la que participa: MÉDICO/A DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA			
	Participa en (1) (señalar con una X lo que proceda)			
	ACOPLAMIENTO POST OEP ESTABILIZACION 2022		<input type="checkbox"/>	
	ACOPLAMIENTO POST CONCURSO DE TRASLADOS 2023		<input type="checkbox"/>	
	Puesto o Unidad de Trabajo al que desea optar: (sólo en caso de no poder asistir al acto público)			
	1. 2. 3. 4.			
4	LUGAR, FECHA Y FIRMA			
	El abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.			
	En.....a.....de.....de 20.....			
	Fdo:.....			

A/A DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA

ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	ANA LOURDES LEAL DOMINGO		FECHA		29/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm3LM3BPBMV2CR78X7GUBWLXT3K		PÁGINA		10/10